



Resolución Jefatural

N° 335 -2016-MIDIS-PNAEQW/UA

El Agustino, 03 de octubre de 2016

VISTOS: El Informe N° 840-2016-MIDIS/PNAEQW/CTE mediante el cual el encargado de la Coordinación de Tesorería solicita la designación del nuevo responsable titular del manejo del fondo de Caja Chica, referido a la modificación del responsable titular de la caja chica de la Sede Central, la misma que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 208-2015-MIDIS/PNAEQW-UA.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y las disposiciones complementarias que fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establecen que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente de financiamiento del presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 125-2014-PNAEQW/UA, de fecha 12 de agosto de 2014, se aprobó la Directiva N° 002-2014-MIDIS/PNEQW/UA "Normas y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", modificada mediante Resolución Jefatural N° 177-2014-PNAEQW/UA de fecha 05 de diciembre de 2014;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2016-MIDIS/PNAEQW de fecha 19 de enero de 2016 se aprobó la "Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código DIR-013-PNAEQW-UA, versión N° 01, con el informe técnico y reuniendo las características establecidas en la norma, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 125-2014-MIDIS/UA de fecha 12 de agosto de 2014;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 02-2016-MIDIS/PNAEQW-UA se ha autorizado la apertura de la Caja Chica de las Unidades Territoriales y Sede Central, designándose en el Anexo N° 02 a los responsables titulares y suplentes para el manejo del fondo, entre los que se encontraban el responsable titular y suplente de la Sede Central;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2016-MIDIS/PNAEQW de fecha 18 de febrero de 2016, se deja sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2016-MIDIS/PNAEQW, disponiendo que la Unidad de Administración emita el Acto Administrativo, a través del cual se apruebe la Directiva de Caja Chica, en concordancia con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2016-MIDIS-PNAEQW de fecha 18 de febrero de 2016, se aprueba la "Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica en el Programa



Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con Código DIR-013-PNAEQW-UA, versión N° 02, con el informe técnico y reuniendo las características establecidas en la norma, señala en el numeral 8.2 que la designación o sustitución del titular y/o suplente como responsable de la administración de Caja Chica, se realiza mediante Resolución Jefatural por la Unidad de Administración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 208-2015-MIDIS/PNAEQW-UA se designa al nuevo responsable titular para la Administración del fondo de Caja Chica de la Sede Central;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 282-2015-MIDIS/PNAEQW-UA se designa al nuevo responsable suplente para la Administración del fondo de Caja Chica de la Sede Central;

Que, atendiendo la solicitud del encargado de la Coordinación de Tesorería para designar como nuevo titular del manejo del fondo a la Sra. Digna Natalia Cerquin Zacarías en reemplazo del Sr. Luis Alberto Torres Pacheco, por las razones expuestas en el Informe N° 840-2016-MIDIS/PNAEQW/CTE;

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería; y de conformidad con las normas Generales de Tesorería NGT-O6 “Uso del fondo fijo para caja chica”, aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y la Ley N° 30372 “Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016”;

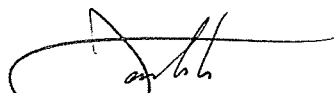
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la designación del Responsable Titular para la administración del Fondo de Caja Chica de la Sede Central, establecida en el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 208-2015-MIDIS-PNAEQW/UA, asumiendo como nuevo responsable titular la Sra. Digna Natalia Cerquin Zacarías, con DNI N° 07522157 en reemplazo del Sr. Luis Alberto Torres Pacheco.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería y a la Sra. Digna Natalia Cerquin Zacarías.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



HAYDEE BAUTISTA PORRAS
Jefa (a) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

